



INFORME DE SUPERVISIÓN N°01 DE 2026	
PERIODO DE COBRO	DEL 19 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DE 2026
TIPO DE INFORME	Parcial <u>X</u> Final <u> </u>
FECHA DEL INFORME	27 DE MAYO DE 2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	001 DEL 19 DE ENERO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ISAAC ACOSTA LOZANO		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	1.083.899.117 DE PITALITO		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAMAL META		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS (\$36.000.000) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	TOBIAS OSORIO GARCIA		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	19/01/2026		
FECHA DE INICIO:	19/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/07/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
VALOR DE ADICIÓN:	N.A.		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRÓRROGAS	N.A.	FECHA:	N.A.
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A.		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A.		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL			
CDP No.	2026 - 1		
RP No.	2026 - 1		





El día **19 de Enero de 2026** se dio inicio al contrato de referencia. En desarrollo y dando cumplimiento a la cláusula forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2026, el contratista presenta ante esta dependencia lo siguiente:

- ✓ Informe de actividades No.1 junto con sus anexos:
- ✓ Cuenta de cobro N°01 de 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el **19 de enero de 2026 al 18 de febrero de 2026.**
- ✓ Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, correspondiente al mes de **enero** del 2026.
- ✓ Registro Único Tributario - RUT
- ✓ Certificado bancario

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se detallan las obligaciones generales y la manera en que fueron cumplidas durante el período correspondiente a este informe.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES
1	Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	El contratista ejecuto sus obligaciones con estricto apego a la ética profesional y conocimientos técnicos jurídicos, atendiendo de manera oportuna los requerimientos de la corporación.
2	Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.	El contratista indica que procedió con la suscripción del acta de inicio el día 19 de enero de 2026, así como de los documentos precontractuales y contractuales requeridos para el perfeccionamiento del vínculo.
3	Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.	El contratista manifiesta dar cumplimiento a esta obligación mediante la entrega del presente informe escrito, el cual detalla las actividades de asesoría jurídica realizadas durante el periodo reportado.
4	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, y los aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y el art 23 de la Ley 1150 de 2007).	El contratista afirma haber realizado los aportes correspondientes al mes de enero de 2026, calculados sobre el 40% del valor mensualizado del contrato, conforme a la normativa vigente.
5	Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	El contratista asegura haber atendido con prontitud las instrucciones y directrices impartidas por la supervisión, orientadas al apoyo jurídico de las funciones del Concejo Municipal.
6	Procurar el cuidado integral de su salud.	El contratista manifiesta que ha desarrollado sus actividades bajo condiciones de autocuidado, velando por mantener un estado de salud óptimo para la correcta prestación del servicio.





7	Contar con los elementos de Protección personal necesaria para ejecutar la actividad contratada para lo cual asumirá su costo	El contratista indica que dispone de los elementos técnicos y de protección necesarios para el desarrollo de su labor de asesoría, asumiendo la totalidad de los costos asociados.
8	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	El contratista asegura observar y acatar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptadas por la corporación para la prevención de riesgos laborales durante su ejecución.
9	Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	El contratista manifiesta que, a la fecha de corte del presente informe, no se han presentado incidentes de salud ni accidentes derivados de la ejecución del objeto contractual.
10	Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	El contratista asegura haber mantenido una comunicación fluida con la supervisión, informando puntualmente sobre el estado de los procesos y conceptos jurídicos a su cargo.
11	Dar cumplimiento a las pautas establecidas por la corporación para el manejo de la información dentro de sus políticas de seguridad y las que recomiendan y determinan sobre la materia las normas legales vigentes.	El contratista manifiesta que garantiza la absoluta reserva, confidencialidad y custodia de la información técnica y jurídica de la corporación a la que ha tenido acceso.
12	Cumplir con el objeto conforme con los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.	El contratista afirma que la prestación de sus servicios profesionales se ajusta estrictamente a los términos de referencia, su propuesta técnica y lo pactado en el contrato No. 001 de 2026.

A continuación, se presentan las obligaciones específicas junto con las actividades ejecutadas durante el período del presente informe, conforme al cronograma de trabajo establecido.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICA	ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES
1	Brindar asesoría jurídica especializada en el estudio y análisis de los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a consideración de la Corporación, emitiendo los conceptos necesarios sobre su viabilidad legal y constitucional.	El contratista realizó la asesoría jurídica especializada en el estudio y análisis de los siguientes proyectos de Acuerdos: PROYECTO DE ACUERDO NO. 002 DE 2026 PROYECTO DE ACUERDO NO. 034 DE 2025 PROYECTO DE ACUERDO NO. 004 DE 2026 PROYECTO DE ACUERDO 034 DE 2025 PROYECTO DE ACUERDO NO. 004 DE 2026
2	Asesorar a la Mesa Directiva en la proyección, revisión y	El contratista asesoró a la Mesa Directiva en la proyección, revisión y legalidad de los actos administrativos, resoluciones,





	legalidad de los actos administrativos, resoluciones y actas que deban expedirse en el ejercicio de las funciones administrativas y políticas del Concejo, velando por su debida motivación.	y actas que deban expedirse en el ejercicio de las funciones administrativas y políticas del Concejo, velando por su debida motivación: RESOLUCION No 001 (02 enero de 2026) POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 RESOLUCIÓN No. 05 (enero 31 del 2026) "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS POR LA ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES DE GUAMAL – META, A SESIONES EXTRAORDINARIAS Resoluciones No 2, No 3 y No 4.
3	Brindar apoyo jurídico especializado en la sustanciación y respuesta de fondo a los derechos de petición, tutelas y requerimientos efectuados por los organismos de control y vigilancia, garantizando el debido proceso y los términos de ley.	El contratista brindó apoyo jurídico especializado en la sustanciación y respuesta de fondo al derecho de petición, tutelas y requerimientos efectuados por los organismos de control y vigilancia, garantizando el debido proceso.
4	Emitir los conceptos jurídicos verbales o escritos que le sean solicitados por la Mesa Directiva o la Plenaria sobre temas relacionados con el régimen municipal, inhabilidades e incompatibilidades.	El contratista emitió conceptos jurídicos verbales en las sesiones del concejo municipal a diferentes cabildantes.
5	Asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos en los que haga parte la corporación, garantizando la defensa de sus intereses y el orden legal, y sustanciar las actuaciones a que haya lugar, previo otorgamiento de poder por parte del presidente de la corporación	No se requirió, pues no se tuvo notificación de alguna actuación judicial en este mes.
6	Brindar asesoría jurídica y acompañamiento en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos	El contratista brindó acompañamiento en las etapas precontractual y contractual de los contratos emanados de la oficina.





	que adelante la Corporación, velando por el cumplimiento del Estatuto General de Contratación.	
7	Realizar el cargue y gestión de la información contractual que debe ser reportada y publicada en la plataforma de SECOP II, conforme a los principios de publicidad y transparencia.	El contratista realizó cargue y gestión de la información contractual que debe ser reportada y publicada en la plataforma de SECOP II, conforme a los principios de publicidad y transparencia.
8	Rendir mensualmente un informe de las actividades desarrolladas, de acuerdo al cumplimiento del objeto del presente contrato.	El contratista rindió informe de actividades desarrolladas al presidente de la corporación
9	Las demás que sean asignadas por el supervisor en el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista ha demostrado plena disposición y compromiso frente a las instrucciones y directrices impartidas en relación con la ejecución de su objeto contractual.

Con base en el informe presentado por el contratista y la verificación de las actividades realizadas en relación con las obligaciones generales y específicas del Contrato de Prestación de Servicios, se puede evidenciar un cumplimiento satisfactorio de las tareas asignadas para el periodo comprendido entre el 19 de Enero y el 18 de Febrero de 2026.

Estado del contrato:

En ejecución	X
Terminado	

3. BALANCE FINANCIERO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	% AVANCE
Valor inicial del contrato	\$36.000.000	19 de Enero al 18 de julio de 2026	100%
Valor pagado	\$ 0	-----	0%
Valor ejecutado	\$6.000.000	19 de Enero al 18 de Febrero de 2026	16,67%
Valor a pagar	\$6.000.000	19 de Enero al 18 de Febrero de 2026	16,67%
Saldo por ejecutar	\$ 30.000.000	19 de Febrero al 18 de julio de 2026	83,33%

A continuación, relacionó la imputación presupuestal del contrato de la referencia.



Calle 13 No. 7 - 09 Barrio Fundadores, Piso 2



3229700330



Concejo Municipal de Guamal



concejo@guamal-meta.gov.co





CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
2.1.2.02.02.0 08-1.2.1.0.00- 82120	Servicios prestados a empresas y servicios produccion-124304SGP-Proposito General-Libre destinación municipios categorías 4,5 y 6-Asesoramiento y representación jurídica	2026 – 1 del 14/01/2026	\$6.000.000	\$6.000.000	\$30.000.000

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento con las actividades contempladas en el **contrato de ISAAC ACOSTA LOZANO No. 001 de 2026** y de acuerdo con mis obligaciones como supervisor, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el contrato del **19 de Enero al 18 de Febrero de 2026**, en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del municipio de Guamal, **CERTIFICO**, que el contratista, **ISAAC ACOSTA LOZANO** identificado con **cedula de ciudadanía No. 1.083.899.117 DE PITALITO**, cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del presente informe de supervisión del contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de SUPERVISOR del contrato realice la verificación de los pagos de seguridad social del contratista sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor de los honorarios pactados en el contrato conforme a los documentos relacionados por el contratista, y para personas jurídicas mediante certificación conforme al Art 50 de la Ley 789 de 2002, como se describe a continuación:

No. PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	MES O PERIODO PAGADO	VALOR PAGO	TOTAL, IBC PLANILLA	TOTAL, IBC CONTRATO	V/R PAGADO APORTES*
01	36442796 Tipo I	2026-01	\$ 281.500	\$1.750.905	\$1.750.905	\$ 281.500

*No incluir intereses de mora.

Se certifica, previa verificación del pago por los medios electrónicos de la planilla de seguridad social, que el **CONTRATISTA** cumplió dicha obligación, para lo cual se adjunta la verificación de las planillas de pago entregadas que evidencian el aporte a la seguridad social.





De igual manera se deja constancia que bajo el principio de buena fe, es obligación del contratista informar de todas las variaciones que modifiquen el Ingreso Base de Cotización (IBC) para el periodo de cobro relacionado en esta certificación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el periodo de pago del presente informe el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas y en consecuencia **AUTORIZO** el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE.**

Para constancia se firma el presente informe por el supervisor.


TOBIAS OSORIO GARCIA
Supervisor



Elaboró y revisó: **TOBIAS OSORIO GARCIA**
Cargo: Supervisor

